INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS N° IDPC-CMA-004-2021

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, REDES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS PRINCIPALES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HACIENDA EL CARMEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME BOGOTÁ D.C"

FECHA DE EVALUACIÓN:	02/12/2021		
PROPONENTE	**CONSORCIO BELEN BASSI**		
PROPONENTE (Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal):	INTEGRANTES		% PARTICIPACIÓN
	MARIO ALEJANDRO BALLEN CORREA		40%
	A-B-D-S 01 S.A.S.		60%
PRESUPUESTO OFICIAL EN PESOS	**$ 594.011.447,00**	**PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV**	**653,82**

1. EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES / Experiencia del proponente: En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio, en la ejecución de mínimo TRES (03) contratos cuyo objeto haga referencia y/o indique lo siguiente: EJECUCION Y/O DESARROLLO DE CONSULTORÍA EN ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y/O RECREATIVA. Estos contratos deben encontrarse iniciados, ejecutados, terminados y liquidados, donde en al menos uno (1) de estos contratos debe certificar haber adelantado los estudios y/o diseños para un área de mínimo mil metros cuadrados (1000 m2).

N°	NÚMERO DEL CONTRATO	CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR EN S.M.M.L.V.	OBSERVACIONES
1	789 DE 2017	SIN VERIFICACION DEL RUP	Realizar la complementación de los proyectos tecnicos del anteproyecto de adecuación de la Casa del Inquisidor Localizada en el Centro Historico de la ciudad de Cartagena, Bolivar	MINISTERIO DE CULTURA	2017	$ 61.284.405,00	60%	49,84	Se realiza verificación de areas certificadas en documento y el total es 1.283,85 M2; La Casa del Inquisidor esta declarada BICNal mediante Ley 169 de 1959. Da cumplimiento al requisito de: "(…) Estudios y/o diseños para un área de mínimo mil metros cuadrados (1000 m2)."; sin embargo, no se puede verificar el cumplimienot del contrato ya que no se adjunto el Rup, por lo tanto se debe solicitar para subsanar dentro del termino del plazo para tal fin, de conformidad con lo indicado en el numeral 6.3 Requisitos Técnicos Habilitantes.
2	CONSULTORIA 233 DE 2017	SIN VERIFICACION DEL RUP	Estudios, diseños y Diagnostico para la Restauración de la Antigua Estación Ferrera del Municipio del Espinal -Tolima	ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA	2018	$ 192.038.171,00	60%	147,49	Area Intervenida de diseño, en uso para auditorio, salas de danza, servicios complementarios, salas de musica, casa de la cultura: 8.730,94 m2. Inmueble declarado mediante Dec. 746 de 24 de abril de 1996. Da cumplimiento al requisito de: "(…) Estudios y/o diseños para un área de mínimo mil metros cuadrados (1000 m2)". sin embargo, no se puede verificar el cumplimienot del contrato ya que no se adjunto el Rup, por lo tanto se debe solicitar para subsanar dentro del termino del plazo para tal fin, de conformidad con lo indicado en el numeral 6.3 Requisitos Técnicos Habilitantes.
3	CONSULTORIA 451 DE 2017	SIN VERIFICACION DEL RUP	"Realizar el levantamiento topográfico, estudio de vulnerabilidad sísmica, proyecto de reforzamiento estructural, licencia de construcción y trámites ante CORTOLIMA, presupuesto de obras proyectadas en el centro recreacional de melgar calle 5 a no. 19- 116 integrándolo mediante la gestión de proyectos los estudios técnicos existentes de redes hidráulicas, redes sanitarias, redes eléctricas normal y regulada, redes de sistema contra incendio, redes de iluminación interior y exterior, el circuito cerrado de televisión, sistema de apantallamiento, sistema depuesta a tierra y sistema de aprovechamiento de agua para consolidarla consultoría integral; y actualización del estudio de suelos, incluyendo las recomendaciones y proyección de obras necesarias para la mitigación de riesgo de las áreas exteriores del centro recreacional incluyendo la actualización planimétrica, arquitectónica y de redes."	PRINCIPIA CONSULTORES SAS	2017	$ 50.000.000,00	40%	27,11	El objeto del contrato refiere a estudios tecnicos, sin embargo en los soportes del mismo anexos, se aclara en las funciones el dearrollo del diseño arquitectonico del centro vacacional y la coordinacion tecnica de la edificación. El area de intervención 12.448 m2. Da cumplimiento al requisito de: "(…) Estudios y/o diseños para un área de mínimo mil metros cuadrados (1000 m2)". sin embargo, no se puede verificar el cumplimienot del contrato ya que no se adjunto el Rup, por lo tanto se debe solicitar para subsanar dentro del termino del plazo para tal fin, de conformidad con lo indicado en el numeral 6.3 Requisitos Técnicos Habilitantes.

TOTAL EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN SMMLV	**224,44**
CUMPLE / NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

NOTA:

Es importante aclarar que se **NO CUMPLE con la experiencia habilitante del proponente debido a que tal como se cita en el numeral** 3.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones Definititvo, "En atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, la experiencia del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se **demostrará** con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio (...)" y para este caso el contratista no allegó el RUP.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS N° IDPC-CMA-001-2021

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, REDES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS PRINCIPALES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HACIENDA EL CARMEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME BOGOTÁ D.C"

FECHA DE EVALUACIÓN:	**02/12/2021**
PROPONENTE:	**CONSORCIO BELEN BASSI**

3. REQUISITOS HABILITANTES DE HABILITANTES

EQUIPO DE TRABAJO	CARTA DE COMPROMISO	CUMPLE	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de Consultoría	ADJUNTA	**CUMPLE**	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA	NINGUNA
Asesor Estructural	ADJUNTA		ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB	**CONTRATO POLICIA NACIONAL:** De conformidad con lo establecido en las reglas del pliego de condiciones en el acapite Quinto, numeral I- Reglas para la revision y acreditación de los requisitos habilitantes de formacion y experiencia del personal habilitante del equipo de trabajo, cuando el proponente es quien certifica a su profesional, este debera adjuntar adicional a la certificación, copia del contrato entre el contratista y el o la entidad contratante. Adicionalmente se solicita adjuntar el acto administrativo de la declaratoria, dado que la dirección del inmuble no reporta como BIC Nacional.
Asesor Paisajista Urbanista	ADJUNTA		DAYANA ESPERANZA HIGUERA CANTOR	**CONTRATO 169 DE 2013 IDECUT:** Teniendo en cuenta las reglas del pliego de condiciones; se requiere que el proponente adjunte el acta de declaratoria del Bien de Interes Cultural, teniendo en cuenta que este no es de Ambito Nacional. Adicionalmente,bajo establecido en las reglas del pliego de condiciones en el acapite Quinto, numeral I- Reglas para la revision y acreditación de los requisitos habilitantes de formacion y experiencia del personal habilitante del equipo de trabajo, cuando el proponente es quien certifica a su profesional, este debera adjuntar adicional a la certificción, copia del contrato entre el contratista y el o la entidad contratante, por lo tanto se solicita adjuntar el documento de soporte de esta experiencia.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS N° IDPC-CMA-004-2021

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, REDES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS PRINCIPALES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HACIENDA EL CARMEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME BOGOTÁ D.C"

FECHA DE EVALUACIÓN:	jueves, 2 de diciembre de 2021
PROPONENTE:	**CONSORCIO BELEN BASSI**

4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO PROFESIONAL

DIRECTOR DE CONSULTORÍA

DATOS PERSONALES

Nombre	JORGE OMAR TABORDA UCHIMA		
Documento de identidad	16.709.415		
Profesión	Arquitecto		
Tarjeta Profesional No.	1770056445CLD	**Fecha de Expedición**	21/09/1995

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TÍTULO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	26/5/1995	Arquitecto
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2/9/2006	Especialista en Gerencia de Construcciones

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA (meses)	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA - EDGAR EDMUNDO BASSI BURGOS	**DIRECTOR DE CONSULTORÍA** en: Estudios, diseños y diagnostico para la restauracon de la antigua Estacion Ferrea del Municipio del Municipio del Espinal - Tolima- Bien de Interes Cultural de Ambito Nacional	3/4/2017	10/6/2018	14	Según lo establecido en el pliego de condiciones el contrato de soporte certifica un plazo de ejecución minima de (6) MESES, tiempo certificado en contrato: 14 meses y Área total de estudios minima de 1.000m2; Area certificada en contrato 8.739,94 m2 **CUMPLE**
CARLOS CABAL ARQUITECTOS-CONSULTORIA EN INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA	**DIRECTOR DE PROYECTO:** Elaboracion de los estudios y diseños arquitectinicos y de las instalaciones técnicas, el diseño de espacio público, elaboracion del presupuesto general para el proyecto urbanistico, paisajistico y arquitectonico de las áreas de la ciudadela Hospital Universitario del Valle "Evaristo Garcia" ESE.	1/3/2006	29/5/2006		De conformidad con el pliego de condiciones en el numeral 6.3, y Art. 233 del Dec. 190 de 2004, el contrato no se desarrolló o ejecutó en infraestructura cultural y recreativa, por lo cual se cita el artículo 233 del Decreto 190 de 2004, bajo el cual se aclara que el equipamiento de salud se refiere a "***c. Salud.*** *Equipamientos destinados a la administración y a la prestación de servicios de salud de promoción, protección específica, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Está compuesto por las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, de todos los niveles de complejidad y categorías, así como las públicas (Empresas Sociales del Estado) de orden Distrital, Departamental o Nacional, con sus respectivos puntos de atención: Unidades Básicas de Atención en Salud (UBAS), Unidades Primarias de Atención en Salud (UPAS), Centros de atención Médica Inmediata (CAMI), clínicas y hospitales de I, II y III nivel de atención. Bajo esta categoría se incluyen las sedes administrativas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Empresas Sociales del Estado. Así mismo, incluye las centrales de afiliación y/o autorización de las administradoras de planes de beneficios (Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Régimen Subsidiado)."* **NO CUMPLE**
Tiempo total				**14,43**	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA MÍNIMA	6 meses
CUMPLE / NO CUMPLE	**NO CUMPLE**

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS N° IDPC-CMA-004-2021

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, REDES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS PRINCIPALES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HACIENDA EL CARMEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME BOGOTÁ D.C"

FECHA DE EVALUACIÓN:	jueves, 2 de diciembre de 2021
PROPONENTE:	**CONSORCIO BELEN BASSI**

4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO PROFESIONAL

ASESOR ESTRUCTURAL

DATOS PERSONALES

Nombre	ALEXANDER OCTAVIO GOMEZ CASSAB		
Documento de identidad	10.769.636		
Profesión	Ingeniero Civil		
Tarjeta Profesional No.	13202-101225	**Fecha de Expedición**	23/10/2003

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TÍTULO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	20/8/2003	Ingeniero Civil
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	16/2/2007	Magister en Ingeniería - Estructuras

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DECLARATORIA BIC	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA - EDGAR EDMUNDO BASSI BURGOS	**INGENIERO ESTRUCTURAL:** Reforzamiento estructural, diagnóstico y vulnerabilidad estructural de la consultoría, administrativa y financiera para los estudios y diseños de reparación y restauración del hospital san juan de dios del municipio de Abejorral, bien de interés cultural nacional, en el municipio de Abejorral Antioquia.	22/5/2015	21/12/2015	Declaratoria dentro de la zona de influencia del Centro Historico de Abejorral, Resolución 619 de 11 de abril de 2002	Según lo establecido en el pliego de condiciones el contrato de soporte certifica el desarrollo de consultoría o de estudios y diseños para la construción y/o intervención de predios o inmuebles declarados como BC y un área minima de 200m2, la certificación aportada cumple con un Área total de estudios: 1.300 m2
MARIO BELEN ARQUITECTO	**INGENIERO ESTRUCTURAL:** Reforzamiento, evaluación de intervención, diseño estructural y vulnerabilidad para "realizar por medio de la metodología de modelado de la información de los estudios y diseños del proyecto de arquitectura y reforzamiento estructural, incluyendo los estudios técnicos existentes de redes hidráulicas, redes sanitarias, redes eléctricas normal y regulada, redes de sistemas contra incendios, redes de iluminación interior y exterior del circuito de cerrado de televisión, sistema de apantallamiento, sistemas de puesta a tierra y sistema de aprovechamiento del agua con el fin de consolidar la consultoría integral de los inmuebles de propiedad de la caja de sueldos de retiro de la policía nacional ubicados en la carrera 7# 12b-52 y 58 de la ciudad de Bogotá."	19/12/2017	29/11/2018	No reporta	De conformidad con lo establecido en las reglas del pliego de condiciones en el acapite Quinto, numeral I- Reglas para la revision y acreditación de los requisitos habilitantes de formacion y experiencia del personal habilitante del equipo de trabajo, cuando el proponente es quien certifica a su profesional, este debera adjuntar adicional a la certificación, copia del contrato entre el contratista y el o la entidad contratante. Adicionalmente se solicita adjuntar el acto administrativo de la declaratoria, dado que la dirección del inmuble no reporta como BIC Nacional. Area total de estudios: 22,452 m2

CUMPLE / NO CUMPLE	

NOTA: En atención a lo establecido en el ítem I. REGLAS PARA LA REVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO, regla **UNDECIMA.** ***"En el evento en que un mismo profesional sea presentado por dos o más oferentes interesados en el proceso, está sola circunstancia no dará lugar al rechazo de la oferta y el Instituto verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes para el profesional ofertado indistintamente del proponente o proponentes que lo hayan presentado. Sin embargo, con el objeto de reducir los riesgos de colusión, alteración del proceso y de equidad de propuestas, cuando esta situación ocurra, el IDPC solo calificará la primera propuesta habilitada en el orden en que se registraron en el SECOP II y en las siguientes NO se calificará / Ni puntuará dicho perfil. Igual situación ocurrirá en el evento en que un proponente remplace alguno de los profesionales ofertados para subsanar el cumplimiento de uno o más de los requisitos habilitantes, caso en el cual, el proponente podrá reemplazar el profesional ofertado para habilitarse, pero en ningún caso este remplazo dará lugar a la asignación del puntaje que para el mismo se haya previsto en el pliego de condiciones."*** Por tal razón, no se evaluará el profesional citado.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MÉRITOS Nº IDPC-CMA-004-2021

OBJETO: "REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA NECESARIOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LAS OBRAS DE URBANISMO, REDES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS PRINCIPALES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO HACIENDA EL CARMEN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME BOGOTÁ D.C"

FECHA DE EVALUACIÓN:	jueves, 2 de diciembre de 2021
PROPONENTE:	**CONSORCIO BELEN BASSI**

4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO PROFESIONAL

ASESOR PAISAJISTA URBANÍSTICO

DATOS PERSONALES

Nombre	Dayana Esperanza Higuera Cantor		
Documento de identidad	53.120.902		
Profesión	Arquitecta		
Tarjeta Profesional No.	A25222007-53120902	**Fecha de Expedición**	28/03/2007

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TÍTULO
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	7/4/2006	Arquitecta
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMNBIA	30/9/2010	Magister en Diseño Urbano

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	DECLARATORIA BIC	OBSERVACIONES
ARQUITECTURA - EDGAR EDMUNDO BASSI BURGOS	**Coordinadora de Estudios y Diseños:** Consultoría para elaboración de los Estudios Técnicos para la Restauración Integral del Antiguo Templo de Tausa Cundinamarca según convenio IDECUT 385 de 2013 BIC	20/12/2013	5/5/2014	No se adjunta declaratoria	Teniendo en cuenta las reglas del pliego de condiciones; se requiere que el proponente adjunte el acta de declaratoria del Bien de Interes Cultural, teniendo en cuenta que este no es de Ambito Nacional y adicionalmente,bajo establecido en las reglas del pliego de condiciones en el acapite Quinto, numeral I- Reglas para la revision y acreditación de los requisitos habilitantes de formacion y experiencia del personal habilitante del equipo de trabajo, cuando el proponente es quien certifica a su profesional, este debera adjuntar adicional a la certificación, copia del contrato entre el contratista y el o la entidad contratante, por lo tanto se solicita adjuntar el documento de soporte de esta experiencia.
ARQUITECTURA - EDGAR EDMUNDO BASSI BURGOS	**Estudios y Diseños:** Estudios y diseños para la adecuacion funcional y la resturacion de la estacion del ferrocarril de caracoli Bien de Interes Cultural Nacional en el Municipio de Caracolí Departamento de Antioquia.	27/12/2012	3/10/2013	Declaratoria BICNal Decreto 746 del 24 de abril de 1996	

CUMPLE / NO CUMPLE	

NOTA: En atención a lo establecido en el ítem I. REGLAS PARA LA REVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO, regla **UNDECIMA.** ***"En el evento en que un mismo profesional sea presentado por dos o más oferentes interesados en el proceso, está sola circunstancia no dará lugar al rechazo de la oferta y el Instituto verificará el cumplimiento de requisitos habilitantes para el profesional ofertado indistintamente del proponente o proponentes que lo hayan presentado. Sin embargo, con el objeto de reducir los riesgos de colusión, alteración del proceso y de equidad de propuestas, cuando esta situación ocurra, el IDPC solo calificará la primera propuesta habilitada en el orden en que se registraron en el SECOP II y en las siguientes NO se calificará / Ni puntuará dicho perfil. Igual situación ocurrirá en el evento en que un proponente remplace alguno de los profesionales ofertados para subsanar el cumplimiento de uno o más de los requisitos habilitantes, caso en el cual, el proponente podrá reemplazar el profesional ofertado para habilitarse, pero en ningún caso este remplazo dará lugar a la asignación del puntaje que para el mismo se haya previsto en el pliego de condiciones."*** Por tal razón, no se evaluará el profesional citado.